



INFORME DE SECRETARIA. 50001311000120180014000, Villavicencio, veintidós (22) de julio de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que mediante correo de fecha 23 de noviembre de 2020 visible a folio 123 del cuaderno principal se informó la dirección de citación y notificación de la señora JOVANNA ANDREA HERRERA DE JIMENEZ, se dispone que la parte interesada realice los trámite correspondientes para dar cumplimiento a la citación y notificación de la citada señora, ordenada en auto del 24 de julio de 2018 para que declare si acepta o repudia la asignación que se le hubiere deferido conforme al Art. 1289 del Código Civil concordado con el Art. 492 del Código General del Proceso.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el Art. 496 del Código General del Proceso la administración de la herencia está en cabeza de los herederos hayan aceptado la herencia, por lo tanto, entre ellos deben ponerse de acuerdo y designar a uno como su administrador e informarlo al juzgado para que éste lo tenga como tal.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO

No. 67 del 10 /AGOSTO /2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria